

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/AC.25/3
30 de junio de 1954
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Tercera Reunión del Comité Plenario
30 de julio de 1954
Santiago de Chile

NOTA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA SOBRE LA FECHA
DEL SEXTO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION

La invitación hecha a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de colaborar con el Consejo Interamericano Económico y Social, en la preparación y trabajos de la Reunión de Ministros de Hacienda o Economía que se celebrará en Río de Janeiro, durante el cuarto trimestre del presente año, hace necesario, en opinión de la Secretaría Ejecutiva, postergar el Sexto Período de Sesiones de la Comisión, que se había proyectado para el mes de mayo de 1955 hasta el mes de agosto del mismo año, en la ciudad de Bogotá.

Esta postergación parece necesaria no sólo en razón de que los trabajos que llevará a efecto la Secretaría para la referida Reunión de Ministros de Hacienda o Economía significarán cambios en su programa de trabajo, sino que también teniéndose presente la recomendación que la Comisión hizo durante el Quinto Período de Sesiones (resolución 70(V)) en el sentido de programar las principales reuniones de carácter económico con intervalos adecuados entre ellas.

La resolución aprobada por la Comisión en su Quinto Período de Sesiones autoriza al Director Principal para fijar la fecha en que se celebrará el Sexto Período de Sesiones después de consultar con el Presidente de la Comisión. Sin embargo, como por las circunstancias anotadas habrá de transcurrir mayor tiempo que el acostumbrado entre los períodos de sesiones de la Comisión, se ha considerado aconsejable consultar sobre el particular a los Gobiernos Miembros por intermedio del Comité Plenario, antes de iniciar gestiones con el Presidente de la Comisión y con el Gobierno de Colombia.